

## **Bases de constitución del Tribunal para la III Beca de Investigación de COPTOCAM**

COPTOCAM convoca a todos sus colegiadas/os para constituir el tribunal para el otorgamiento de la primera Beca de Investigación de COPTOCAM con las siguientes consideraciones y compromisos:

- El tribunal será constituido por 5 personas.
- No se aceptarán como candidatos a la formación del tribunal aquellas personas que participen de alguno de los proyectos que opten a la Beca de Investigación de COPTOCAM.
- La remuneración por llevar a cabo esta colaboración con COPTOCAM será de 150€ por juez.
- Se concederá un plazo de 1 mes para que el tribunal emita su fallo consensuado.
- Se llevará a cabo una primera reunión conjunta en la que se expondrán y se entregará la documentación de todos los proyectos que opten a la beca.
- Tras el plazo del mes para la deliberación de los miembros del tribunal, se convocará una segunda reunión para la resolución.
- La asistencia a ambas reuniones es OBLIGATORIA.
- Para facilitar la asistencia de los miembros del tribunal a dichas reuniones podrán convocarse de forma telemática, aunque serán, de forma preferente, presenciales.

Presentación de solicitudes:

- Para optar a formar parte del tribunal deberá cumplimentarse la plantilla de CV y el formulario cumplimentado a: [administracion@coptocam.org](mailto:administracion@coptocam.org)
- Los documentos del formulario de solicitud, la carta motivacional y declaración jurada se entregarán unificados en un sólo archivo, a excepción de la plantilla de CV.
- El título de los documentos deben codificarse de la siguiente manera:
  - Documento de la solicitud deberá titularse SOLICITUD TRIBUNAL COPTOCAM.
  - El documento del CV deberá codificarse de la siguiente forma: B12-CV-los últimos 4 números del DNI sin letra.



- El plazo para la presentación de candidaturas se extenderá entre el 25 de junio y el 1 de agosto del 2024 inclusive.
- Para la elección de los 5 jueces del tribunal, a partir de los CV de los candidatos, se tendrá en cuenta la baremación que se especifica a continuación.

## **Criterios de baremación curricular para la selección de miembros del tribunal de la III Beca de Investigación de COPTOCAM**

### **1) Colegiación: CRITERIO INDISPENSABLE**

- Sin colegiación: EXCLUSIÓN del CV
- Colegiación: Aceptación para la baremación del CV

### **2) Experiencia en valoración de méritos/gestión/burocracia\* (hasta 4 puntos)**

- Elaboración de contenidos curriculares: 0,5 puntos.
- Elaboración de Protocolos, Guías Clínicas: 0,5 puntos.
- Publicación Capítulos de Libro: 0,5 puntos.
- Publicación artículos:
  - con JCR o SJR: 0,5 puntos.
  - sin JCR o SJR: 0,2 puntos.
- Participación en Grupos de Investigación:
  - Investigador Principal: 0,5 puntos.
  - Investigador Colaborador: 0,2 puntos.
- Participación en Comités Científicos: 0,4 puntos.
- Participación como ponente en Congresos: 0,5 puntos.
- Organización de Congresos: 0,3 puntos.
- Miembro de Juntas Directivas: 0,2 puntos.
- Elaboración de informes: 0,1 puntos.
- Participación de Grupos de Trabajo: 0,1 puntos.

\*Las puntuaciones se basarán en SÍ/NO, independientemente del número.

Ej. Tener 20 artículos con publicación sin JCR o SJR será 0,2. Tener 1 artículo con publicación sin JCR o SJR será 0,2 igualmente.

### **3) Formación académica (hasta 4,5 puntos)**

- Por doctorado: 2 puntos.
- Por doctorando: 1 punto.
- Máster oficial en áreas afines a la terapia ocupacional: 1 punto.
- Cursos de formación continuada acreditada por la Comisión de Formación Continuada afín a terapia ocupacional:
  - Menos de 20 horas: 0,5 puntos.
  - De 20 a 50 horas: 1 punto.
  - Más de 50 horas: 1,5 puntos.

**4) Experiencia profesional (hasta 2 puntos)**

- Menos de 5 años: 0 puntos.
- De 5 a 10 años: 1 punto.
  - Universidad: 0,5 puntos.
  - Práctica clínica: 0,5 puntos.
- De 10 a 15 años: 1,6 puntos.
  - Universidad: 0,8 puntos.
  - Práctica clínica: 0,8 puntos.
- Más de 15 años: 2 puntos.
  - En Universidades: 1 punto.
  - Práctica Clínica: 1 punto.

**5) Idioma\*: (hasta 2 puntos)**

- B1 o inferior: 0 puntos.
- B2: 0,5 puntos.
- C1: 1 punto.
- C2: 2 puntos.

**6) Compromiso y disponibilidad: (hasta 1 punto)**

- No adjunta declaración jurada de compromiso y disponibilidad: 0 puntos.
- Adjunta declaración jurada de compromiso y disponibilidad: 0,5 puntos.
- Adjunta carta motivacional: 0,5 puntos.

## **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA ASIGNACIÓN DE LA III BECA DE INVESTIGACIÓN DE COPTOCAM**

|                         |
|-------------------------|
| <b>Datos personales</b> |
| Apellidos:              |
| Nombre:                 |
| DNI:                    |
| Colegio:                |
| Nº Colegiad@:           |

  

|                                                     |
|-----------------------------------------------------|
| <b>Datos de contacto a efecto de notificaciones</b> |
| e-mail:                                             |
| Tlf:                                                |

  

|                              |
|------------------------------|
| <b>Documentación adjunta</b> |
| Código asignado al CV:       |

☐ACEPTO Política de Privacidad. Pasa saber más: <https://www.coptocam.org/politica-privacidad/>  
☐ACEPTO Aviso Legal. Para saber más: <https://www.coptocam.org/aviso%20legal/>

Madrid, a \_\_\_\_\_ del 2024

Fdo. \_\_\_\_\_

**PLANTILLA BAREMACIÓN PARA MIEMBROS DEL  
TRIBUNAL DE LA III BECA DE INVESTIGACIÓN  
COPTOCAM**

|                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Colegiación</b>                                                              |            |
| Colegio:                                                                        | Núm. col.: |
| <b>Experiencia en valoración de méritos/gestión/burocracia (hasta 4 puntos)</b> |            |
| Elaboración de contenidos curriculares ( <i>0,5 puntos</i> ).                   |            |
| Elaboración de Protocolos, Guías Clínicas ( <i>0,5 puntos</i> ).                |            |
| Publicación Capítulos de Libro: ( <i>0,5 puntos</i> ).                          |            |

Publicación artículos (*con JCR o SJR: 0,5 puntos/sin JCR o SJR: 0,2 puntos*).

Participación en Grupos de Investigación (*Investigador Principal: 0,5 pt./Investigador Colaborador: 0,2 pt.*)

Participación en Comités Científicos (*0,4 puntos*).

Participación como ponente en Congresos (*0,5 puntos*).

Organización de Congresos: (0,3 puntos).

Miembro de Juntas Directivas (0,2 puntos).

Elaboración de informes (0,1 puntos).

Participación de Grupos de Trabajo (0,1 puntos).

|                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                            |
| <b>Formación académica (hasta 4,5 puntos)</b>                                                                                                                                              |
| Por doctorado (2 puntos).                                                                                                                                                                  |
| Por doctorando (1 punto).                                                                                                                                                                  |
| Máster oficial en áreas afines a la terapia ocupacional (1 punto).                                                                                                                         |
| Cursos de formación continuada acreditada por la Comisión de Formación Continuada afín a terapia ocupacional (Menos de 20 horas: 0,5 pt./De 20 a 50 horas: 1 pt./Más de 50 horas: 1,5 pt). |
| <b>Experiencia profesional (hasta 2 puntos)</b>                                                                                                                                            |
| Universitaria (menos de 5 años: 0 pt/de 5-10 años: 0,5 pt/de 10-15 años: 0,8 pt/ más de 15 años: 1 pt).                                                                                    |

Práctica clínica (*menos de 5 años: 0 pt/de 5-10 años: 0,5 pt/de 10-15 años: 0,8 pt/más de 15 años: 1 pt*).

**Idioma\*: (hasta 2 puntos)**

(*B1 o inferior: 0 pt/ B2: 0,5 pt/C1: 1 pt/C2: 2 pt*)

A cumplimentar por COPTOCAM

| Documentación adjunta                             |      |      |
|---------------------------------------------------|------|------|
| Carta motivacional                                | • Sí | • No |
| Declaración jurada de compromiso y disponibilidad | • Sí | • No |
| Confirmación colegiación                          | • Sí | • No |